INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICO FINAL

PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO MNSMSAMOP032-2026.

OBJETO: "CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, LA EXPANSIÓN DE LA RED SEMAFORICA, INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LA CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS EN VÍA CON EL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA PLATAFORMA OMNIA DE LA CENTRAL DE GESTION DE TRAFICO DEL MUNICIPIO DE NEIVA**"**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo la designación realizada mediante Resolución 151 de 2026 "POR LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO MNSMSAMOP032-2026", suscrita por la jefe de la Oficina de Contratación, me permito presentar informe de la verificación de los requisitos jurídicos de conformidad con las reglas contenidas en el documento pliego de condiciones.

Vencido el plazo para presentar propuestas fijado en el cronograma del Sistema Electrónico. de Contratación Pública – SECOP II, dentro del Proceso para el día veintiocho (28) de agosto de dos mil veintiséis (2026) hasta las 08:00 A.M. se recibieron las siguientes propuestas:

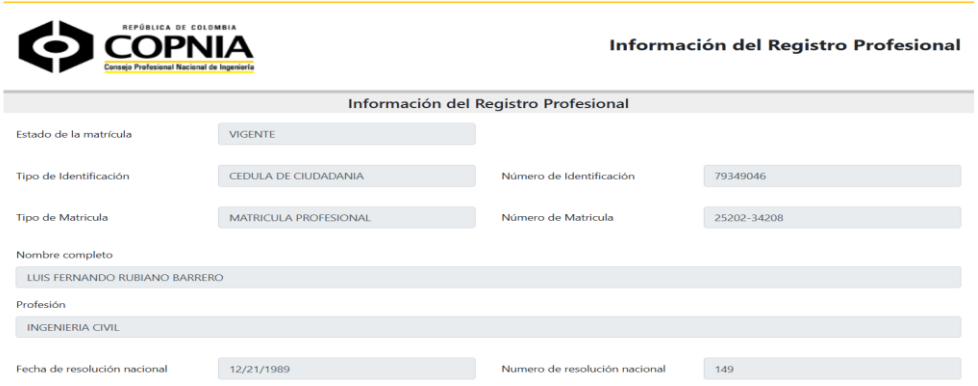
INFORME EVALUACIÓN FINAL

1. OFERENTE:

NOMBRE PERSONA JURÍDICA, NATURAL, FORMA ASOCIATIVA: INGENIEROS CIVILES EN TRAFICO, TRANSPORTE Y VIAS
SIGLA: ICOVIAS S.A.S.
NIT: 830.128.149 – 0
REPRESENTANTE LEGAL: LUIS FERNANDO RUBIANO BARRERO
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 79.349.046 de Bogotá D.C.

INTEGRANTES DEL OFERENTE PLURAL	**N.A.**
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	**N.A.**
REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la oferta	**CUMPLE**
Oferta y Aval de la Oferta.	**CUMPLE** LUIS FERNANDO RUBIANO BARRERO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANÍA 79349046, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERÍA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-34208 desde el 21 de diciembre de 1989, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 149.
Poder (En los casos que se actúe por medio de unapoderado)	**N.A.**
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de	**CUMPLE**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de Profesionales Liberales	• Expedición: 27/08/2026 • Duración de la sociedad: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. • Objeto social relacionado: Objeto relacionado • Facultades del representante legal: Sin restricciones Representante Legal o a quien haga sus veces: A) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas, B) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales, para representar a la sociedad en determinados actos; C) Cuidar de la recaudación o inversión de los fondos sociales y responder por los mismos, D) Celebrar y ejecutar por sí solo todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social, sin límite de cuantía E) • Revisor Fiscal: Luis Alejandro Gil Garzón, C.C. No. 80.468.200, T.P. 132649-T
Autorización del organismo (Acuerdo – estatutos)	**N.A.**
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**N.A.**
Fotocopia del documento de identidad	**CUMPLE**
Fotocopia de tarjeta profesional y fotocopia del certificado de vigencia de tarjeta profesional:	**CUMPLE** LUIS FERNANDO RUBIANO BARRERO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANÍA 79349046, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERÍA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-34208 desde el 21 de diciembre de 1989, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 149. Se efectúa la respectiva verificación del registro profesional en el COPNIA: 

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes	**CUMPLE** • Expedición: 27/08/2026 • Renovación: 28/04/2026 • Firmeza: En firme. • Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos: Verificado
Acta de constitución de oferente plural • Forma de unión • Identificación de los miembros del oferente plural • Designación Representante y Suplente • Porcentajes de participación • Duración de la forma asociativa • Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	**N.A.**
Garantía de Seriedad de la oferta:	**CUMPLE** • Póliza: 11-44-101290029 SEGUROS DEL ESTADO • Tomador: INGENIEROS CIVILES EN TRAFICO TRANSPORTE Y VIAS - ICOVIAS S.A.S. • Asegurado beneficiario: MUNICIPIO DE NEIVA • Monto: $111.704.377,00 • Vigencia: 28/08/2026 hasta 15/12/2026
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	**CUMPLE** **<u>Observación:</u>** Revisado el Formato 6 – Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales allegado por el proponente, se evidencian las siguientes situaciones que requieren aclaración y/o subsanación: 1. En el primer párrafo del documento se identifica al señor LUIS FERNANDO RUBIANO BARRERO, en calidad de representante legal de la sociedad, indicando como número de cédula 19.496.730. No obstante, dicho número de identificación no corresponde al documento de identidad del representante legal. 2. El Formato 6 – Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales, correspondiente a los Documentos Tipo aplicables al presente proceso, establece para el caso de las personas jurídicas que se encuentren exoneradas del pago de aportes parafiscales, lo siguiente: *"Cuando la persona jurídica esté exonerada en el pago al sistema de aportes parafiscales, deberá **<u>incluir el siguiente texto</u>** y ajustar el formato en lo correspondiente]:*

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	"Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes." No obstante, se observa que el proponente, en el último párrafo del Formato 6 allegado, realiza una manifestación general respecto de la exoneración del pago de los aportes, indicando que esta se encuentra fundamentada en la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 2201 de 2016. En consecuencia, se requiere al proponente para que aclare el alcance de la manifestación efectuada en el Formato 6, de acuerdo con lo establecido en dicho formato previsto para los Documentos Tipo aplicables al presente proceso. **VERIFICACIÓN DE ACLARACIÓN Y/O SUBSANACIÓN** El proponente dentro del término allega certificación debidamente diligenciada, mediante la cual acredita estar al día en los pagos de seguridad social y aportes.
El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación o copia de la planilla de seguridad social paga. (personas naturales)	**N.A.**
Verificación de antecedentes judiciales,medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	**CUMPLE**
REDAM	**CUMPLE**
Acreditación de calidad de mipyme domiciliada en el departamento del Huila	**N.A.**

CONCLUSIÓN: CUMPLE

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

SEGUROS DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
11-44-101290029

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
martes, 25 de agosto de 2026

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
MUNICIPIO DE NEIVA

Tomador:
INGENIEROS CIVILES EN TRAFICO TRANSPORTE Y VIAS - ICOVIAS S.A.S.

Inicio de vigencia:
viernes, 28 de agosto de 2026

Fin vigencia:
martes, 15 de diciembre de 2026

Valor total asegurado:
$ 111.704.377,00

Consultar de nuevo

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

INGENIEROS CIVILES EN TRAFICO, TRANSPORTE Y VIAS - ICOVIAS S.A.S.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Sigla
ICOVIAS S.A.S.
Identificación
NIT 830128149 - 0
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
1310910
Fecha de Matrícula
2003/09/25
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/27
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/07/17
Emprendimiento Social
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

INGENIEROS CIVILES EN TRAFICO, TRANSPORTE Y VIAS - ICOVIAS S.A.S.

Volver al detalle

Registro Unico de Proponentes - RUP

"La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007".

Información general | Clasificacion UNSPSC | Información Reportada por Entidades Estatales | Noticias

Numero de inscripcion RUP
000000032649
Numero de identificacion
830128149 - 0
Camara de Comercio
BOGOTA
Fecha de Inscripcion
2022/05/10
Estado de Proponente
NORMAL
Fecha de renovacion
2026/04/28
Fecha de actualización
2026/06/16

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control | Capacidad Juridica | Capacidad Organizacional | Representacion Legal

No se encontraron datos

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es o Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302244612

PIB
11:36:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS FERNANDO RUBIANO BARRERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79349046:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302244866

PIB
11:38:34
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INGENIEROS CIVILES EN TRAFICO, TRANSPORTE Y VIAS - ICOVIAS S.A.S. identificado(a) con NIT número 8301281490:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2026, a las 11:41:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79349046
Código de Verificación	79349046260902114108

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CGR

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTA, D.C.

Página 1 de 1

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2026, a las 11:43:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8301281490
Código de Verificación	830128149026090211431O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

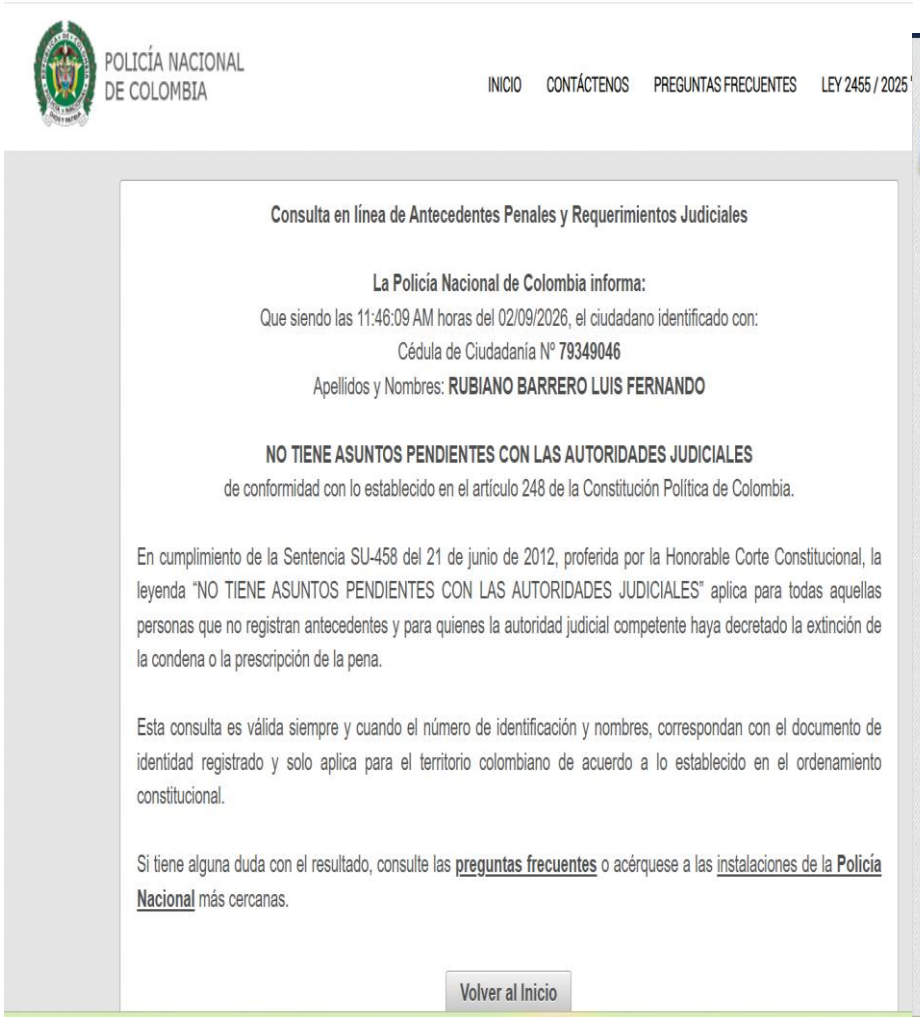
Generó: WEB

CGR

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTA, D.C.

Página 1 de 1

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:46:09 AM horas del 02/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79349046**

Apellidos y Nombres: **RUBIANO BARRERO LUIS FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/09/2026 11:48:35 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79349046** y Nombre: **LUIS FERNANDO RUBIANO BARRERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

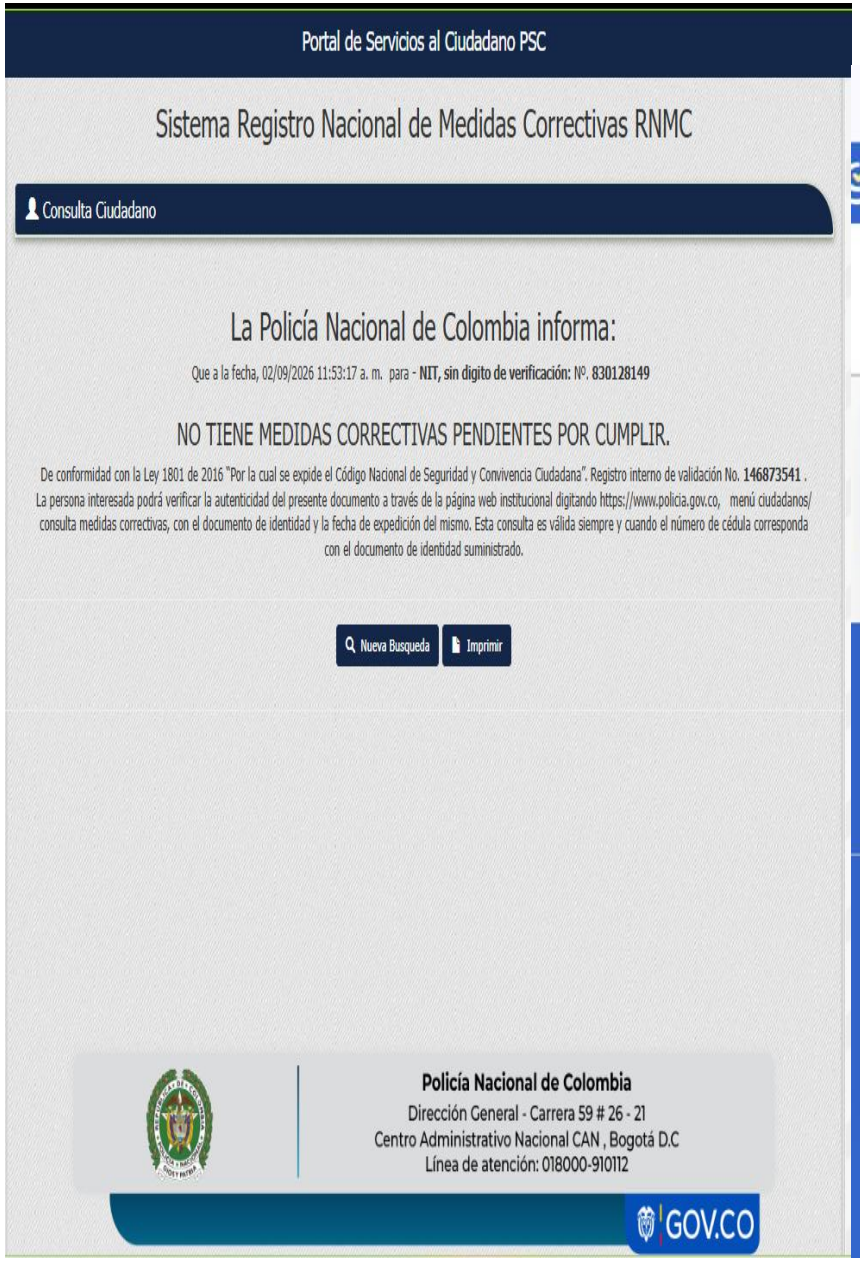
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146872880** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva





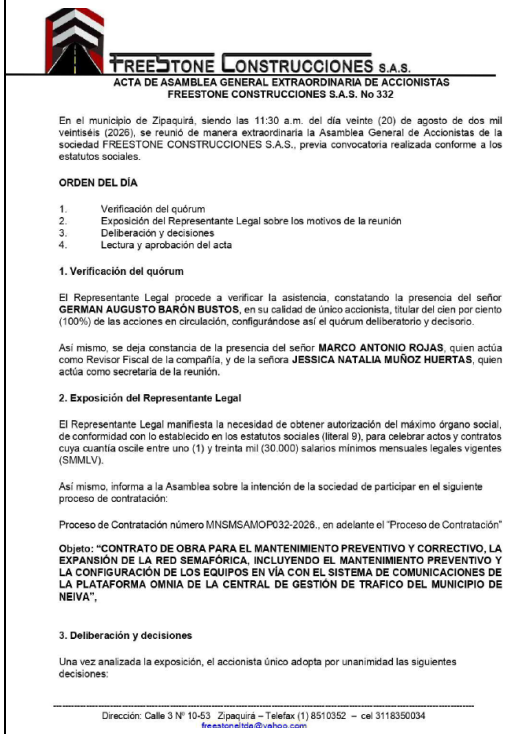
La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2. OFERENTE:

NOMBRE PERSONA JURÍDICA, NATURAL, FORMA ASOCIATIVA: CONSORCIO INTERSECCIONES
NIT: N.A.
REPRESENTANTE LEGAL: YESSICA TATIANA LONDOÑO CUELLAR
IDENTIFICACIÓN: CC. 1.075.281.104 de Neiva

INTEGRANTES DEL OFERENTE PLURAL	**FERRERIA S.A.S.** NIT 900.825.956 -1 (50.00%) **FREESTONE CONSTRUCCIONES S.A.S.** NIT 900.147.262 -1 (50.00%)	
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	**N.A.**	
REQUISITOS HABILITANTES		
Carta de presentación de la oferta	**CUMPLE**	
Oferta y Aval de la Oferta.	**CUMPLE** Avala la oferta JULIAN SANTIAGO FEDERICO FERREIRA CUELLAR Ingeniero Civil con C.C. No. 1.193.539.269 de Bogotá D.C. y matrícula profesional No. 091037-0564072 CND desde el 24 de abril de 2021, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2021066453.	
Poder (En los casos que se actúe por medio de unapoderado)	**N.A.**	
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de MatriculaMercantil o Certificado Ejercicio de Profesionales Liberales	**CUMPLE** FERRERIA S.A.S. R.L. Luis Cayetano Ferreira C.C. No. 12.228.583. • Expedición: 27/08/2026 • Duración de la sociedad: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. • Objeto social relacionado: Objeto relacionado • Facultades del representante legal: Sin restricciones. **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL** El Gerente General, no tendrá ninguna limitación en el ejercicio de la representación legal en atención a la naturaleza del acto o a la cuantía del negocio y será el único Representante Legal de la sociedad facultado para representar las acciones, cuotas o partes de interés social o participaciones de cualquier naturaleza que posea la sociedad en otras personas jurídicas o en patrimonios autónomos o de afectación creados por virtud de contratos de fiducia u otros que tengan igual efecto.	**CUMPLE** FREESTONE CONSTRUCCIONES S.A.S. R.L. German Augusto Baron Bustos C.C. No. 80.539.741 • Expedición: 12/08/2026 • Duración de la sociedad: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. • Objeto social relacionado: Objeto relacionado • Facultades del representante legal: Sin restricciones sociedad.Paragrafo: el gerente de la sociedad tiene la facultad ilimitada para suscribir actos y/o contratos sin importar su cuantia o naturaleza; dentro y fuera del país.

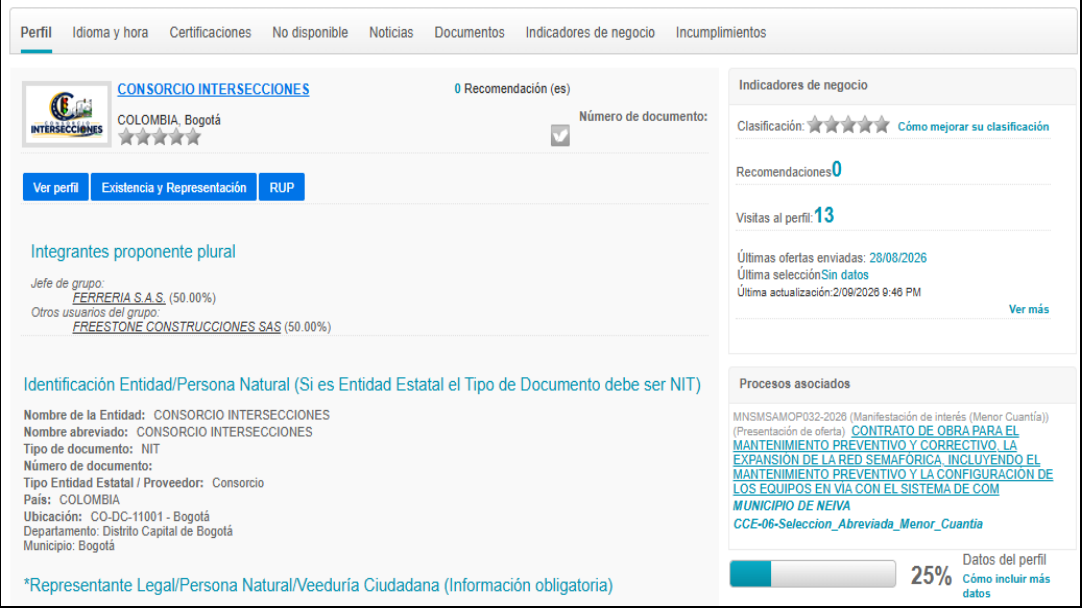
La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	• Revisor Fiscal: Yudy Andrea Martínez, C.C. No. 52.441.842 – TP. 207701-T	No obstante lo señalado en el certificado de existencia y representación legal respecto a las facultades del representante legal, este integrante del consorcio allega ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS No. 332, en la que se autoriza al representante legal para participar en el presente proceso de contratación.  FREESTONE CONSTRUCCIONES S.A.S. **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** **FREESTONE CONSTRUCCIONES S.A.S. No 332** En el municipio de Zipaquirá, siendo las 11:30 a.m. del día veinte (20) de agosto de dos mil veintiséis (2026), se reunió de manera extraordinaria la Asamblea General de Accionistas de la sociedad FREESTONE CONSTRUCCIONES S.A.S., previa convocatoria realizada conforme a los estatutos sociales. **ORDEN DEL DÍA** 1. Verificación del quórum 2. Exposición del Representante Legal sobre los motivos de la reunión 3. Deliberación y decisiones 4. Lectura y aprobación del acta **1. Verificación del quórum** El Representante Legal procede a verificar la asistencia, constatando la presencia del señor **GERMAN AUGUSTO BARÓN BUSTOS**, en su calidad de único accionista, titular del cien por ciento (100%) de las acciones en circulación, configurándose así el quórum deliberatorio y decisorio. Así mismo, se deja constancia de la presencia del señor **MARCO ANTONIO ROJAS**, quien actúa como Revisor Fiscal de la compañía, y de la señora **JESSICA NATALIA MUÑOZ HUERTAS**, quien actúa como secretaria de la reunión. **2. Exposición del Representante Legal** El Representante Legal manifiesta la necesidad de obtener autorización del máximo órgano social, de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales (literal 9), para celebrar actos y contratos cuya cuantía oscile entre uno (1) y treinta mil (30.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). Así mismo, informa a la Asamblea sobre la intención de la sociedad de participar en el siguiente proceso de contratación: Proceso de Contratación número MNSMSAMOP032-2026., en adelante el "Proceso de Contratación" **Objeto: "CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, LA EXPANSIÓN DE LA RED SEMAFÓRICA, INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LA CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS EN VÍA CON EL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA PLATAFORMA OMNIA DE LA CENTRAL DE GESTIÓN DE TRAFICO DEL MUNICIPIO DE NEIVA",** **3. Deliberación y decisiones** Una vez analizada la exposición, el accionista único adopta por unanimidad las siguientes decisiones: Dirección: Calle 3 Nº 10-53 Zipaquirá – Telefax (1) 8510352 – cel 3118350034 • Revisor Fiscal: Marco Antonio Rojas Bonilla, C.C. No. 11.345.130 -TP. 49303-T
Autorización del organismo (Acuerdo – estatutos)	**N.A.**	
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**N.A.**	
Fotocopia del documento de identidad	**CUMPLE**	
Fotocopia de tarjeta profesional y fotocopia del certificado de vigencia de tarjeta profesional:	**CUMPLE**	

Alcaldía de Neiva

	Quien avala: JULIAN SANTIAGO FEDERICO FERREIRA CUELLAR identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.193.539.269 de Bogotá D.C., se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERÍA CIVIL con matrícula profesional No. 091037-0564072 CND desde el 24 de abril de 2021, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2021066453. Se efectúa la respectiva verificación del registro profesional en el COPNIA: REPÚBLICA DE COLOMBIA COPNIA Consejo Profesional Nacional de Ingeniería **Información del Registro Profesional** **Información del Registro Profesional** Estado de la matrícula: VIGENTE Tipo de Identificación: CEDULA DE CIUDADANIA — Número de Identificación: 1193539269 Tipo de Matricula: MATRICULA PROFESIONAL — Número de Matricula: 091037-0564072 CND Nombre completo: JULIAN SANTIAGO FEDERICO FERREIRA CUELLAR Profesión: INGENIERIA CIVIL Fecha de resolución nacional: 4/24/2021 — Numero de resolución nacional: R2021066453 Generar Certificado de Vigencia	
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes	**CUMPLE** FERRERIA S.A.S. • Expedición: 27/08/2026 • Renovación: 21/05/2026 • Firmeza: En firme.	**CUMPLE** FREESTONE CONSTRUCCIONES S.A.S. • Expedición: 27/08/2026 • Renovación: 30/03/2026 • Firmeza: En firme.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	• Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos: Verificado	• Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos: Verificado
Acta de constitución de oferente plural • Forma de unión • Identificación de los miembros del oferente plural • Designación Representante y Suplente • Porcentajes de participación • Duración de la forma asociativa • Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	**CUMPLE** **CONSORCIO INTERSECCIONES** **RL. YESSICA TATIANA LONDOÑO CUELLAR - CC. 1.075.281.104 de Neiva** **FERRERIA S.A.S.** NIT 900.825.956 -1 (50.00%) RL. LUIS CAYETANO FERREIRA - C.C. No. 12.228.583. **FREESTONE CONSTRUCCIONES S.A.S.** NIT 900.147.262 -1 (50.00%) RL. GERMAN AUGUSTO BARON BUSTOS C.C. No. 80.539.741 La duración del Consorcio es igual al plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.  	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Garantía de Seriedad de la oferta:	**CUMPLE** • Póliza: 11-44-101290304 SEGUROS DEL ESTADO • Tomador: CONSORCIO INTERSECCIONES • Asegurado beneficiario: MUNICIPIO DE NEIVA • Monto: $111.704.376,70 • Vigencia: 28/08/2026 hasta 10/12/2026
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	**CUMPLE**
El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación o copia de la planilla de seguridad social paga. (personas naturales)	**N.A.**
Verificación de antecedentes judiciales,medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	**CUMPLE**
REDAM	**CUMPLE**
Acreditación de calidad de mipyme domiciliada en el departamento del Huila	**N.A.**

CONCLUSIÓN: CUMPLE

Alcaldía de Neiva

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
11-44-101290304

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
jueves, 27 de agosto de 2026

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
MUNICIPIO DE NEIVA

Tomador:
CONSORCIO INTERSECCIONES

Inicio de vigencia:
viernes, 28 de agosto de 2026

Fin vigencia:
jueves, 10 de diciembre de 2026

Valor total asegurado:
$ 111.704.376,70

Consultar de nuevo

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

FERRERIA SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900825956 - 1
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
2549148
Fecha de Matrícula
2015/03/04
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/31
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/03/31
Emprendimiento Social
N

FERRERIA SAS

Volver al detalle

Registro Unico de Proponentes - RUP

"La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007".

Información general | Clasificacion UNSPSC | Información Reportada por Entidades Estatales | Noticias

Numero de inscripcion RUP
000000060744
Numero de identificacion
900825956 - 1
Camara de Comercio
BOGOTA
Fecha de Inscripcion
2016/08/01
Estado de Proponente
NORMAL
Fecha de renovacion
2026/05/21
Fecha de actualización
2026/06/16

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control | Capacidad Juridica | Capacidad Organizacional | Representacion Legal

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es o Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de

FREESTONE CONSTRUCCIONES S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900147262 - 1
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
1698887
Fecha de Matrícula
2007/04/30
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/11
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/03/11
Emprendimiento Social
N

FREESTONE CONSTRUCCIONES S.A.S

Volver al detalle

Registro Unico de Proponentes - RUP

"La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007".

Información general | Clasificacion UNSPSC | Información Reportada por Entidades Estatales | Noticias

Numero de inscripcion RUP
000000041144
Numero de identificacion
900147262 - 1
Camara de Comercio
BOGOTA
Fecha de Inscripcion
2009/12/11
Estado de Proponente
NORMAL
Fecha de renovacion
2026/03/30
Fecha de actualización
2026/08/21

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control | Capacidad Juridica | Capacidad Organizacional | Representacion Legal

No se encontraron datos

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es o Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302294557

PIB
23:11:11
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FERRERIA SAS identificado(a) con NIT número 9008259561:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302294635

PIB
23:14:31
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS CAYETANO FERREIRA VILLEGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12228583:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302294744

PIB
23:22:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FREESTONE CONSTRUCCIONES S.A.S identificado(a) con NIT número 9001472621:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302294774

PIB
23:23:22
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERMAN AUGUSTO BARON BUSTOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80539741:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2026, a las 23:25:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9008259561
Código de Verificación	900825956126090223253 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTA, D.C.

Página 1 de 1

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2026, a las 23:26:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12228583
Código de Verificación	12228583260902232650

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTA, D.C.

Página 1 de 1

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2026, a las 23:28:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001472621
Código de Verificación	900147262126090223281 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2026, a las 23:29:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80539741
Código de Verificación	80539741260902232918

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302315936

PIB
10:57:05
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YESSICA TATIANA LONDOÑO CUELLAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075281104:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de septiembre de 2026, a las 10:46:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075281104
Código de Verificación	1075281104260903104654

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

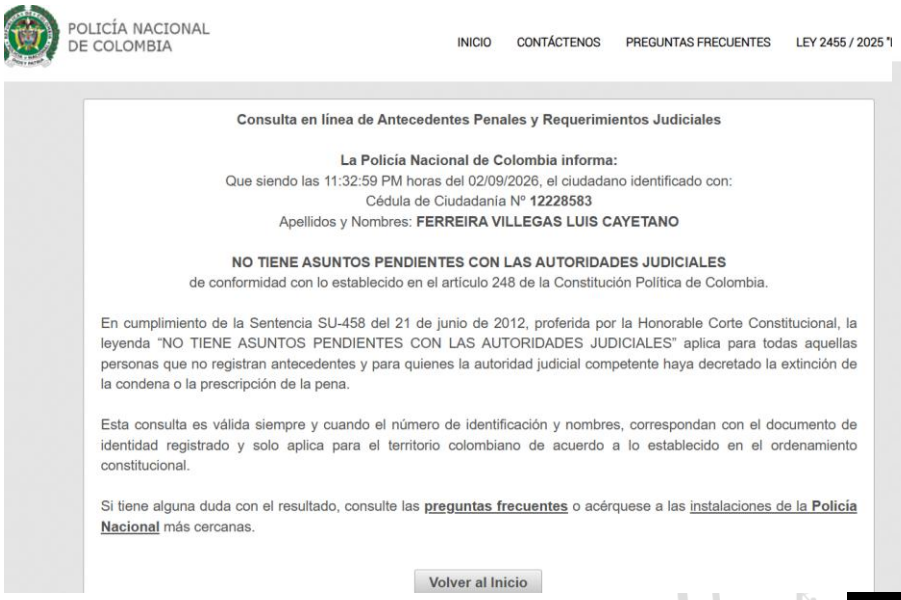
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

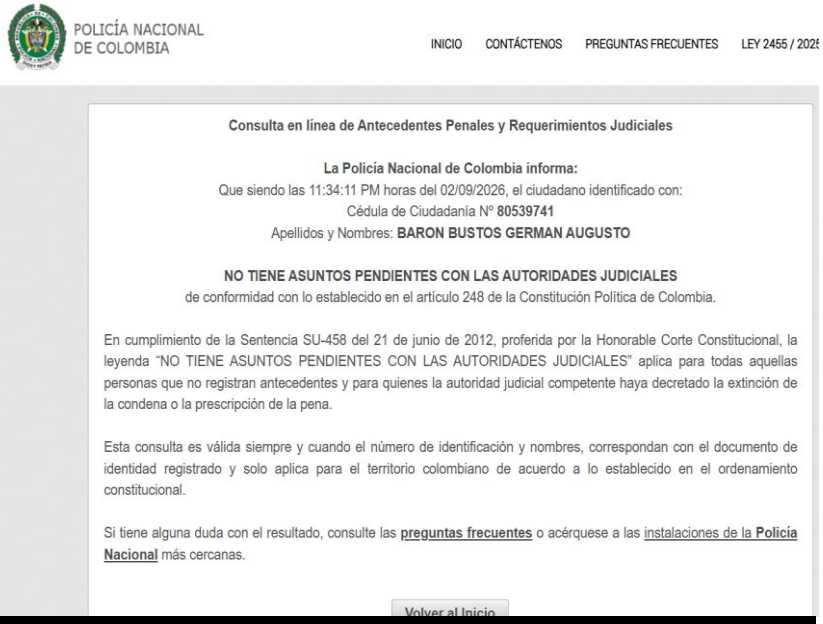
HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

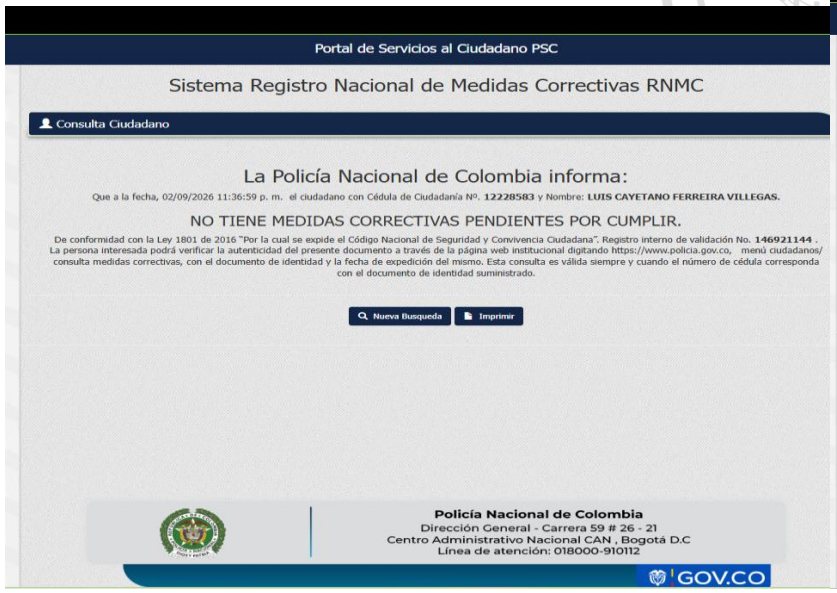
Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTA, D.C.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva



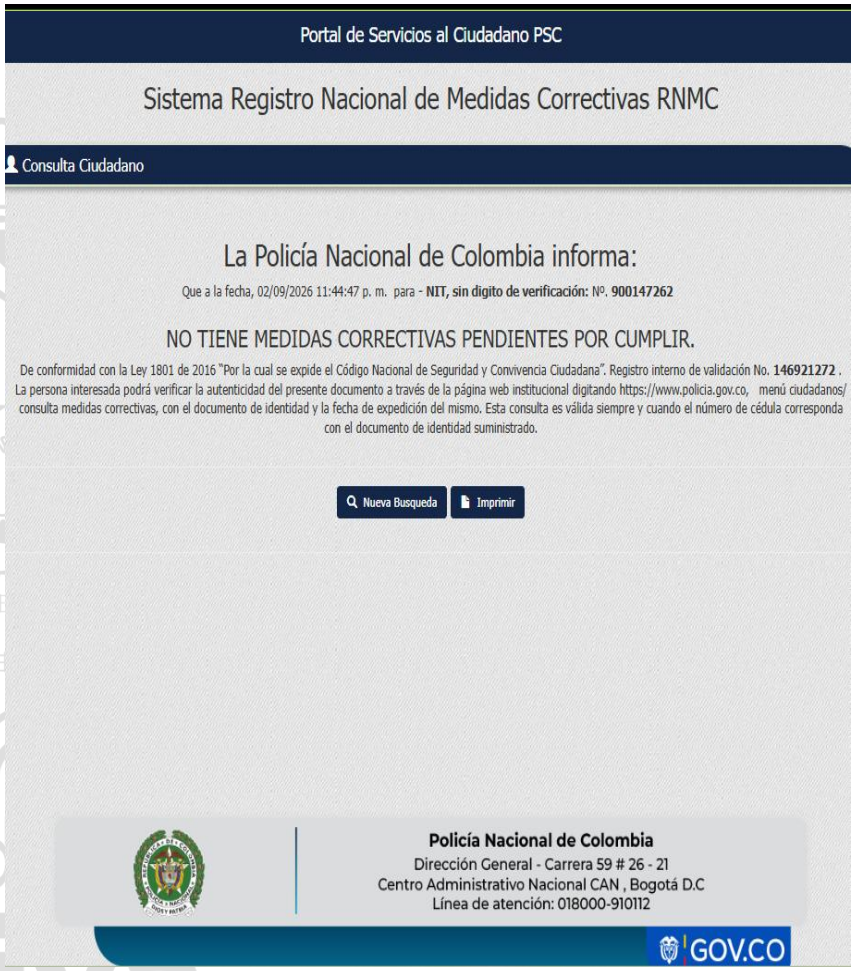






La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva





Neiva

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 20

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:02:08 AM horas del 03/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1075281104**

Apellidos y Nombres: **LONDOÑO CUELLAR YESSICA TATIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva







La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

3. OFERENTE:

NOMBRE PERSONA JURÍDICA, NATURAL, FORMA ASOCIATIVA: SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SC COLOMBIA S.A.S
NIT: 901.834.691-7
REPRESENTANTE LEGAL: NICOLLE RAQUEL SCHUSTER WASSERMAN
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 1.047.484.947 de Cartagena.

INTEGRANTES DEL OFERENTE PLURAL	**N.A.**
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	**N.A.**
REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la oferta	**CUMPLE**
Oferta y Aval de la Oferta.	**CUMPLE** Avala la oferta EDGAR EDUARDO URIBE CARDENAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANÍA 7163230, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERÍA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 5202-73882 desde el 24 de Septiembre de 1998, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1349.
Poder (En los casos que se actúe por medio de unapoderado)	**N.A.**
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de MatriculaMercantil o Certificado Ejercicio de Profesionales Liberales	**CUMPLE** • Expedición: 27/08/2026 • Duración de la sociedad: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. • Objeto social relacionado: Objeto relacionado • Facultades del representante legal: Sin restricciones **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL** La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal y el suplente, y podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento dela sociedad, suscribir, ejecutar y celebrar propuestas y contratos con entidades públicas y privadas sin límite de cuantía, constituir consorcios o uniones temporales o cualquier tipo de asociación para la celebración, ejecución de contratos públicos y privados sin límite de cuantía. Por lo tanto, se entenderá que no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebren. El

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	• Revisor Fiscal: Ricardo Manga Morales, C.C. No. 73.082.446 T.P. No. 38768-T
Autorización del organismo (Acuerdo – estatutos)	**N.A.**
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**N.A.**
Fotocopia del documento de identidad	**CUMPLE**
Fotocopia de tarjeta profesional y fotocopia del certificado de vigencia de tarjeta profesional:	**CUMPLE** Quien avala: EDGAR EDUARDO URIBE CARDENAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANÍA 7163230, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERÍA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 5202-73882 desde el 24 de Septiembre de 1998, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1349. Se efectúa la respectiva verificación del registro profesional en el COPNIA:  REPÚBLICA DE COLOMBIA COPNIA Consejo Profesional Nacional de Ingeniería **Información del Registro Profesional** **Información del Registro Profesional** Estado de la matrícula: VIGENTE Tipo de Identificación: CEDULA DE CIUDADANIA — Número de Identificación: 7163230 Tipo de Matricula: MATRICULA PROFESIONAL — Número de Matricula: 25202-73882 Nombre completo: EDGAR EDUARDO URIBE CARDENAS Profesión: INGENIERIA CIVIL Fecha de resolución nacional: 9/24/1998 — Numero de resolución nacional: 1349 Generar Certificado de Vigencia
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes	**CUMPLE** • Expedición: 27/08/2026 • Renovación: 28/04/2026 • Firmeza: En firme. • Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos: Verificado
Acta de constitución de oferente plural	**N.A.**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

• Forma de unión • Identificación de los miembros del oferente plural • Designación Representante y Suplente • Porcentajes de participación • Duración de la forma asociativa • Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	
Garantía de Seriedad de la oferta:	**CUMPLE** • Póliza: NB -100461891 SEGUROS MUNDIAL • Tomador: SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SC COLOMBIA S.A.S • Asegurado beneficiario: MUNICIPIO DE NEIVA • Monto: $111.704.376,70 • Vigencia: 28/08/2026 hasta 28/11/2026
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	**CUMPLE**
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridadsocial y aportes parafiscales (personas naturales)	**N.A.**
Verificación de antecedentes judiciales,medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	**CUMPLE**
REDAM	**CUMPLE**
Acreditación de calidad de mipyme domiciliada en el departamento del Huila	**N.A.**

CONCLUSIÓN: CUMPLE

Alcaldía de Neiva



Seguro Obligatorio de Accidentes de Transito
Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales

seguros mundial

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

SOAT | Cumplimiento | Judiciales | Arrendamiento | Otros Ramos

Certificado No. 73062232

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

No soy un robot — reCAPTCHA

Consultar | Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	rPqro3vrIYuj933+bv+y3w==		
Número de póliza	100461891	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	25/08/2026
Inicio de vigencia Global	28/08/2026	Fin de vigencia Global	28/11/2026
Tomador	SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SC COLOMBIA SAS		
Asegurado	MUNICIPIO DE NEIVA	Valor asegurado	111.704.376,70
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.MNSMSAMOP032-2026 , CUYO OBJETO ES

CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, LA EXPANSIÓN DE LA RED SEMAFÓRICA, INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LA CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS EN VÍA CON EL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA PLATAFORMA OMNIA DE LA CENTRAL DE GESTIÓN DE TRAFICO DEL MUNICIPIO DE NEIVA

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 28/08/2026	24:00 Horas del 28/11/2026	$ 111.704.376,70	$ 111.704,00

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SC COLOMBIA SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901834691 - 7
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
3824716

Fecha de Matrícula
2024/05/23
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/31
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/07/22
Emprendimiento Social
N

Servicios disp
Cámara de Cor
Comprar
Tenga en cuen
Si la categoría d
Sociedad, Perso
Sucursal solicite
Existencia y Rep
Para el caso de
Establecimiento
Agencias solicit
Matrícula.

SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SC COLOMBIA SAS

Volver al detalle

Registro Unico de Proponentes - RUP

"La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007".

Información general | Clasificacion UNSPSC | Información Reportada por Entidades Estatales | Noticias

Numero de inscripcion RUP
000000074561
Numero de identificacion
901834691 - 7
Camara de Comercio
BOGOTA
Fecha de Inscripcion
2024/05/30

Estado de Proponente
NORMAL
Fecha de renovacion
2026/04/28
Fecha de actualización
2026/04/30

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control | Capacidad Juridica | Capacidad Organizacional | Representacion Legal

No se encontraron datos

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio
Comprar Certificado
Tenga en cuenta:
Si la categoría de la matrícula es o Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.
Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302341874

PIB
15:21:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SC COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT número 9018348917:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como anteceden tes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-anteceden tes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302335075

PIB
14:28:10
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NICOLLE RAQUEL SCHUSTER WASSERMAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1047484947:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de septiembre de 2026, a las 15:24:46, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018346917
Código de Verificación	901834691726090315244 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de septiembre de 2026, a las 15:25:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1047484947
Código de Verificación	1047484947260903152559

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

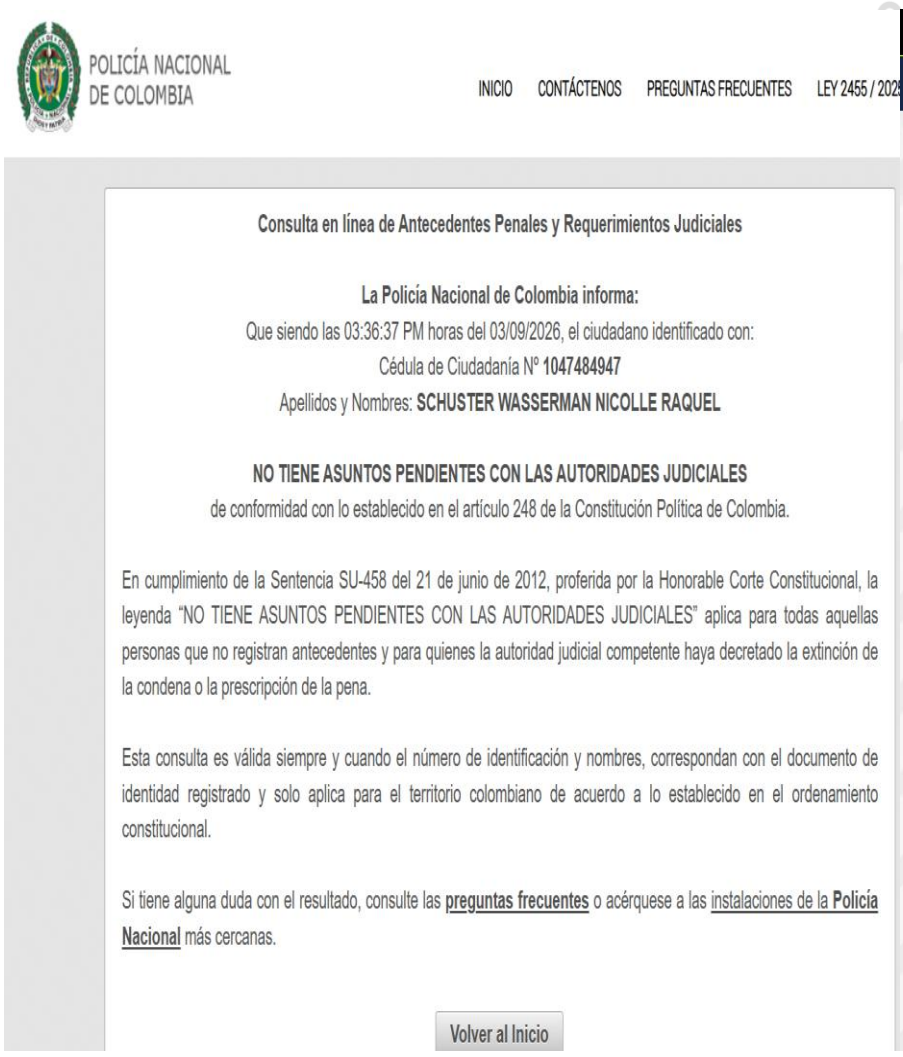
HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 202

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:36:37 PM horas del 03/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1047484947**

Apellidos y Nombres: **SCHUSTER WASSERMAN NICOLLE RAQUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

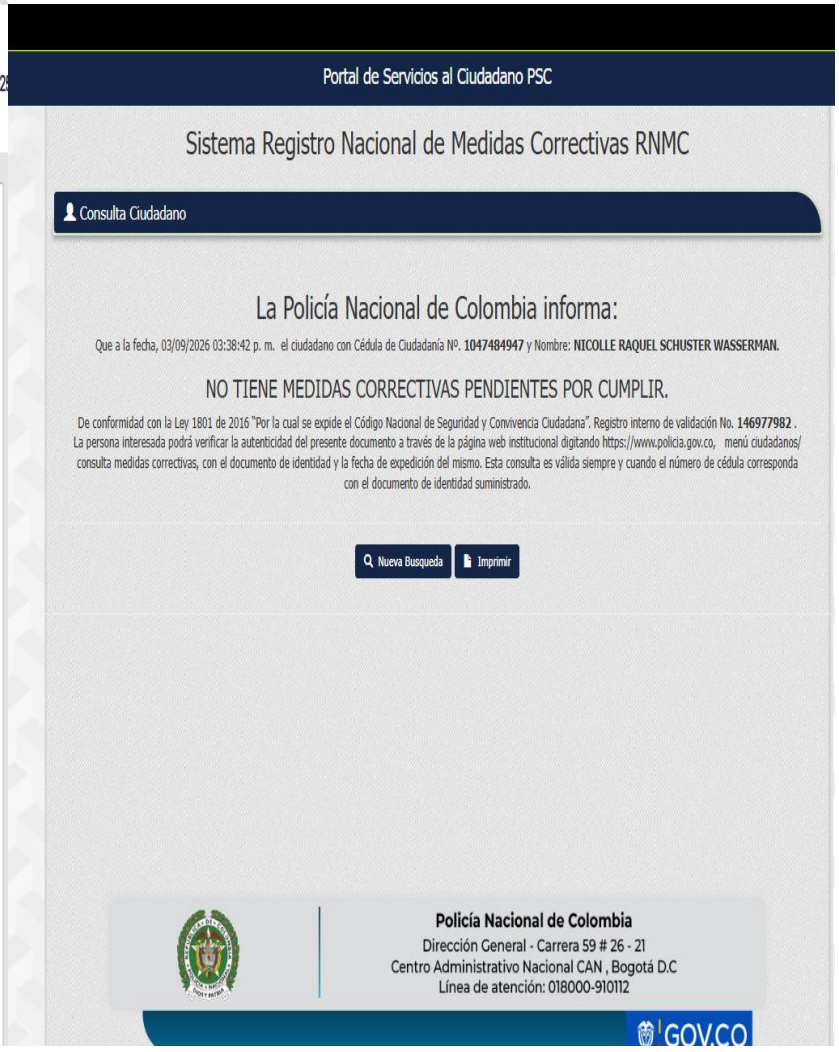
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/09/2026 03:38:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1047484947** y Nombre: **NICOLLE RAQUEL SCHUSTER WASSERMAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146977982** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

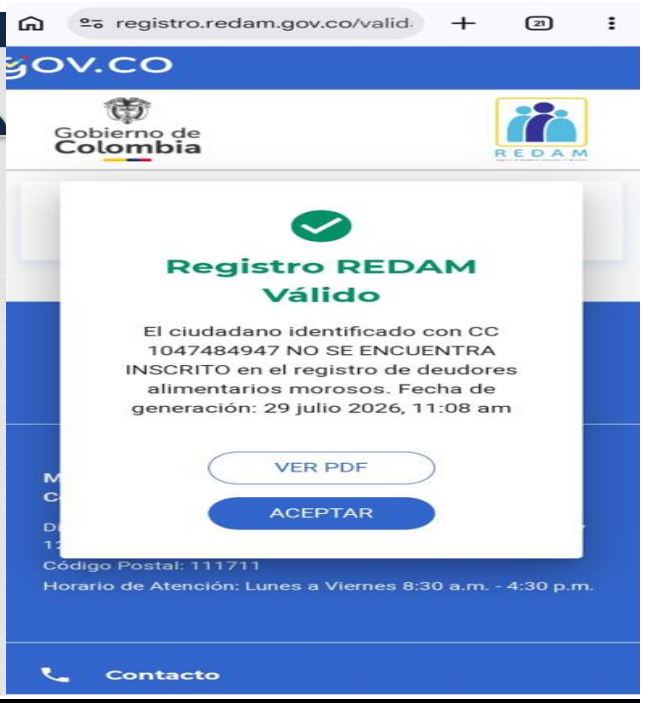
Nueva Busqueda Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva





CONSOLIDADO JURÍDICO

No.	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	ICOVIAS S.A.S.	CUMPLE
2	CONSORCIO INTERSECCIONES NEIVA	CUMPLE
3	SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SC COLOMBIA SAS	CUMPLE

Neiva, 22 de septiembre de 2026.

MARIA CAMILA ANDRADE PUENTES
Abogada Contratista
Evaluador Jurídico
Resolución 151 de 2026

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva